

EXTREMADURA OPINIÓN

Desacuerdo con el procedimiento de elección de directores

Una vez más, CC.OO. muestra su profundo desacuerdo con el procedimiento de elección de directores de centros públicos, que ha sido adoptado unilateralmente por la Junta de Extremadura sin contar con la opinión de los sindicatos representativos del sector

RECORDAMOS la postura crítica a la LOCE del partido gobernante en nuestra región y en España, por cuanto, se decía, dicha ley cercenaba la participación de la comunidad educativa en la selección de los directores de los centros públicos. También hay que recordar que en el programa electoral con el que se presentó a las últimas elecciones proponía un modelo de elección democrático.

Sin embargo, el modelo que se está aplicando, con una Comisión de selección formada por cuatro representantes de la Administración (con voto de calidad del presidente) y otros cuatro miembros de la comunidad educativa, limita la participación de los trabajadores y las trabajadoras de la enseñanza en la elección de los directores.

Una circunstancia prevista en el procedimiento y que resulta especialmente grave desde nuestro punto de vista, es la posibilidad de que resulte elegido un director o directora que no pertenezca al claustro, incluso cuando haya alguna candidatura del mismo claustro de profesores y profesoras del centro. No parece que este hecho contribuya a la buena armonía de los centros, teniendo en cuenta que, en la práctica, es la administración la que elige a los directores. Entre los sectores desfavorecidos figura especialmente el de los trabajadores y trabajadoras de administración y servicios, puesto que el procedimiento contempla, para centros de nueve o más unidades, dos representantes para los sectores no docentes, garantizando la presencia de los padres y madres; lo que quiere decir que el otro representante será a elegir entre el sector de personal laboral, el Ayuntamiento y los padres y madres de alumnos. En los centros de menos de nueve unidades es aún peor, puesto que sólo se contempla un representante para los sectores no docentes.

Desde aquí exigimos a la Consejería de Educación que modifique el citado procedimiento, para lo cual cuentan con nuestra completa disponibilidad para negociar en los ámbitos que correspondan.